



Resolución de Alcaldía

N° 447-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 24 de Noviembre del 2020

VISTO:

El Informe N° 0043-2020-EFECDPV-SGDS-GSPCM-MDCN-T de fecha 23 de Noviembre del 2020, emitido por el Equipo Funcional Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal Sub Gerente de Desarrollo Social, el Informe N° 1102-2020-GSPCM-GM-MDCN-T de fecha 23 de Noviembre del 2020, emitido por la Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal, Proveído N° 7771, de fecha 23 de Noviembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece la Constitución Política del Estado en su Art. 194° concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo del mismo modo, se tiene que los actos de **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad administrativa del Gobierno Local.

Que, mediante el Informe N° 0043-2020-EFECDPV-SGDS-GSPCM-MDCN-T de fecha 23 de Noviembre del 2020, el Sr. Faustino Choque Alave de Equipo Funcional Educación, Cultura, Deporte y Participación Vecinal Sub Gerente de Desarrollo Social, SOLICITA se acredite mediante una Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los señores miembros del jurado por la destacada participación en los diferentes áreas culturales de los concursos de Dibujo y Pintura "PINTANDO MI DISTRITO", concurso virtual de Declamación Poética "VOCES DE DISTRITO" y concurso virtual de Canto "CANTEMOS A NUESTRO DISTRITO";

Que, mediante el Informe N° 1102-2020-GSPCM-GM-MDCN-T de fecha 23 de Noviembre del 2020, el Sr. Rubén Pérez Chambilla Gerente de Servicios Públicos y Control Municipal, Solicita Resolución de Reconocimiento y Felicitación a los señores miembros del jurado por la destacada participación en las diferentes áreas culturales de los concursos de Dibujo y Pintura "PINTANDO MI DISTRITO" y concurso virtual de Declamación Poética "VOCES DEL DISTRITO" y concurso virtual de Canto "CANTEMOS A NUESTRO DISTRITO";

Que, mediante el Proveído N° 7771, de fecha 23 de Noviembre del 2020, emitido por la Gerencia Municipal, informa que la área de asesoría jurídica emita acto resolutivo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú y las facultades conferidas en el numeral 6) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Ley de Procedimiento Administrativos General N°27444 y a mérito de los considerandos expuesto, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Control Municipal y Gerencia Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA** por su apoyo incondicional como jurados calificadores de las diferentes áreas culturales de los concursos de Dibujo y Pintura "PINTANDO MI DISTRITO" y concurso virtual de Declamación Poética "VOCES DEL DISTRITO" y concurso virtual de Canto "CANTEMOS A NUESTRO DISTRITO", por lo que se reconoce a los siguientes jurados que a continuación se detalla:

- Concurso de dibujo y pintura: "PINTANDO MI DISTRITO"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	ARTURO TOLEDO GONZA	10642002
2	IRENE HAYDEE ALANOCA RIVERA	40577041
3	LIZBETH HODALIS RUELAS PAREDES	48115258



"Año de la Universalización de Salud"

- Concurso Virtual de declamación poética: "VOCES DEL DISTRITO"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	VANNY GERALDINE SUAREZ CALIZAYA	75263162
2	LOURDES DEL ROSARIO SAAVEDRA VASQUEZ	42461830
3	BECKENBAHUR KEVIN RUELAS PAREDES	75804544

- Concurso virtual de canto: "CANTEMOS AL DISTRITO"

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	AMIDEY ARTETA SERRANO	40681284
2	MARY ANN CAMILA MEDINA LUKICH	75732476
3	ALEXANDER GOMEZ YUJRA	46326187

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicio Público y Control Municipal la Notificación de la presente Resolución a los interesados.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Sub Gerencia de Secretaría General COMUNIQUE y Sub Gerencia de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva – TACNA, www.municipalidadnueva.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.C.
ALC
GM
GAL
SGSG
GSPYCM
INTERESADO
ARCHIVO